



Decreto número: 2026/2178

DECRETO

Extracto: CONSTITUCIÓN DE BOLSA DE TRABAJO TEMPORAL, RESULTANTE DEL PROCEDIMIENTO SELECTIVO PARA LA AMPLIACIÓN DE LA BOLSA DE MONITOR/A DEPORTIVO, ESPECIALIDAD BALONMANO, MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO

DECRETO.-

ANTECEDENTES

1º.- Habiendo finalizado el procedimiento selectivo para la ampliación de la bolsa de trabajo temporal resultante del procedimiento selectivo para la ampliación de la bolsa de trabajo temporal de Monitor/a Deportivo, especialidad Balonmano, constituida por Decreto de Alcaldía N.º 2025/2555; cuyas bases y convocatoria fueron publicadas en el Tablón de Edictos de la Sede Electrónica <https://sede.bolanosdecalatrava.es/> el día 28 de mayo de 2026 .

2ª.- Vista el acta provisional emitida por el órgano de selección del mencionado procedimiento selectivo, publicada en el Tablón de Edictos <https://sede.bolanosdecalatrava.es/> el día 11 de septiembre de 2026, y su posterior elevación a definitiva por el transcurso del plazo establecido para la formulación de alegaciones, sin haberse presentado ninguna.

De lo expuesto, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 21.1 h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local,

RESUELVO

PRIMERO.- Aprobar la ampliación de la bolsa de trabajo temporal de Monitor/a Deportivo/a, especialidad Balonmano, constituida mediante Decreto de Alcaldía N.º 2025/2555, incluyendo a la aspirante que se detalla a continuación, que pasará a incrementar la misma después del último candidato de la referida bolsa:

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	TITULACIÓN	EXPERIENCIA	FORMACIÓN	TOTAL
Charlo Arnaldi, Carolina Paola	***0838* *	2	3	0,10	5,10





Decreto número: 2026/2178

DECRETO

SEGUNDO.- Aprobar la constitución de una nueva bolsa de trabajo temporal de Monitor/a Deportivo/a, especialidad Balonmano, para las Escuelas Deportivas del Excmo. Ayuntamiento de Bolaños de Calatrava, cuyo resultado definitivo queda como sigue:

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI
García Peco, José Antonio	***8350**
Sobrino Muñoz, Alba	***2704**
Gracia Sánchez, Nazaret	***2392**
Carballo Maeso, Miguel Ángel	***9116**
González Delgado, Carlota	***4836**
Martín del Olmo, Helena	***4767**
Aguilar Almansa, Pilar	***2980**
Aguilar Almansa, Ana María	***2980**
Ruiz Aldaria, José	***3560**
Bintou Ndiaye, Fatimata	***2056**
Charlo Arnaldi, Carolina Paola	***0838**

TERCERO.- Publicar la presente Resolución en el Tablón de Edictos de la sede electrónica y en la página web del Ayuntamiento de Bolaños de Calatrava.

CUARTO.- Dar traslado de la presente Resolución al Departamento de Personal y Recursos Humanos.

QUINTO.- Dar cuenta al Pleno en la siguiente sesión ordinaria que se celebre.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso





Decreto número: 2026/2178

DECRETO

contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Ciudad Real, en el plazo de dos meses desde el día siguiente a la publicación de la presente Resolución. Asimismo, con carácter potestativo, podrá interponerse recurso de reposición ante esta Alcaldía-Presidencia en el plazo de un mes, conforme lo previsto en la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común.

En Balaños de Calatrava, fecha y firma al margen.

LA ALCALDÍA

DOY FE,
SECRETARÍA GENERAL

Documento firmado electrónicamente. Código Seguro de Verificación: FYtTY+AFjZ/uxai637SK
Firmado por Sr. Alcalde MIGUEL ÁNGEL VALVERDE MENCHERO el 30/09/2026 08:33:13
El documento consta de 3 página/s. Página 3 de 3

Documento firmado electrónicamente. Código Seguro de Verificación: ioNkTPKggSEdptzCgYS0
Firmado por Funcionaria Encargada Padrón por delegación de Secretaría 23/2019, de 28 de octubre ENCARNA ARIAS BOTIJA el 25/09/2026 14:20:59
Firmado por Sr. Alcalde MIGUEL ÁNGEL VALVERDE MENCHERO el 28/09/2026 13:51:29
El documento consta de 3 página/s. Página 3 de 3

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

<https://sede.bolanosdecalatrava.es>

página 3

